

Reglas y condiciones del préstamo

El prestatario efectuará el pago completo a la fecha: 2019.08.26 depositándolo en cualquiera de las siguientes cuentas bancarias titularidad del Prestamista: Bankia IBAN: ES28 2038 9249 0160 0011 5066, Código BIC: CAHMESMMXXX, Banc Sabadell: ES69 0081 0398 8100 0212 2318, Código BIC: BSABESBB, CaixaBank IBAN: ES09 2100 1310 6702 0006 1062, Código BIC: CAIXESBBXXX

Es muy importante que en el concepto de la transferencia indique el número de préstamo, así como su DNI.

Cantidad total a devolver
Cantidad prestada más gastos de gestión causados de acuerdo al contrato.

1232.50 €

3. Costes del Crédito.

Tipo deudor de tu préstamo

Los honorarios diarios aplicados a tu préstamo en concepto de gastos de gestión es del: 0.75 % sobre el principal prestado

Tasa Anual Equivalente (TAE)

TAE = 1072.04 %

Coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito. Con esta variable, usted podrá comparar ofertas de crédito.

Ej. De crédito.- cantidad solicitada: 100€, total a devolver: 133€ en 30 días, TAE: 3112.64%

Póliza y servicios accesorios

No es obligatorio contratar una póliza de seguros que garantice el crédito u otro servicio accesorio para obtenerlo.

Costes relacionados

Desde MoneyMan no emitimos coste alguno adherido a tu crédito más los indicados costes de gestión y los posibles costes si se incurre en mora. Solamente se producirán costes relacionados en relación a los servicios prestados por terceros.

Que el deudor está obligado a pagar en virtud del contrato

Costes en caso de pagos atrasados

En caso de retraso o falta de pago, el prestamista deberá pagar 30.00€ a pagar una sola vez el día natural siguiente a la fecha del impago, correspondientes a la penalización por reclamación de impagado, y un 1.30% calculado sobre la cantidad que reste por pagar, desde el día siguiente del vencimiento del préstamo.

Pasados 30 días de mora, el prestamista se reserva el derecho de reportar el caso a la ASNEF y a otros registros de morosos.

4. Otros datos jurídicos relevantes

Reembolso del préstamo antes de la fecha límite especificada en el acuerdo.

El prestatario podrá pagar el préstamo total o parcialmente antes de la fecha límite especificada en el acuerdo.

Derecho de desistimiento

Usted tiene derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días civiles.

El prestatario tiene derecho a desistir del contrato en el plazo de 14 días naturales contados a partir del momento en el que el prestamista deposite la cantidad prestada, sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna. Este desistimiento, sin embargo, no exonerará al prestatario de su obligación de reembolsar el capital con la mayor brevedad y de pagar los intereses y/o gastos de gestión causados hasta el día hasta el día de la efectiva notificación del desistimiento.

Consulta de una base de datos

En caso de que el prestamista decida rechazar una solicitud de préstamo el prestatario será informado sobre ello inmediatamente.

Cabe destacar que MoneyMan dispone de su propio modelo de evaluación de riesgo crediticio y no basa sus decisiones únicamente en consultas a bases de datos.

Derecho a un proyecto del contrato de préstamo

El prestatario tiene derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de préstamo. Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud el prestamista no está dispuesto a celebrar con usted el contrato de préstamo.

5. Información adicional en el caso de la venta de servicios financieros a distancia.

a) Información relativa al Prestamista

Prestamista:

IDFinance Spain S.L.U.

Dirección:

Calle Moia 1, 1º 08006 Barcelona

Teléfono:

937227354

E-mail:

info@moneyman.es

Website:

www.moneyman.es

Registro:

Registro Mercantil de Barcelona

NIF: B66487190

b) Información relativa al acuerdo de préstamo

Ejercicio del derecho de desistimiento

El prestatario tiene derecho a desistir del contrato en el plazo de 14 días naturales contados a partir del momento en el que el prestamista deposite la cantidad prestada, sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna. Este desistimiento, sin embargo, no exonerará al prestatario de su obligación de reembolsar el capital prontamente y de pagar los intereses y/o gastos de gestión causados hasta el día de la efectiva notificación del desistimiento.

Derecho aplicable

El Contrato se sujeta a la legislación española, en particular a lo establecido en la Ley 16/2011, de 24 de Junio, relativa el crédito al consumo.

Idioma

La información y los términos contractuales se facilitarán en Español, sin perjuicio de que se puedan solicitar en otros idiomas oficiales del Estado Español.
Con su consentimiento, durante la duración del contrato de crédito nos comunicaremos con usted en Español.

Quejas y reclamaciones

El prestatario está obligado a enviar a la dirección del prestamista las reclamaciones o quejas que tenga con ocasión del contrato de préstamo. La solicitud debe ser por escrito. El prestamista considerará la queja dentro de 30 días desde la fecha de recibo de la queja por escrito. Si la queja no puede tratarse en ese momento, el prestamista dentro de este período informará el anunciante por escrito de las razones de la negativa.

c) Información relativa al recurso
Existencia y acceso a los procedimientos
extrajudiciales de reclamación y recurso

Atendiendo a la relación de confianza mutua establecida, las partes intentarán llegar a un acuerdo amistoso en caso de que se susciten controversias con ocasión del contrato de préstamo.

Yo, Don Roman Donets con pasaporte 66 n°0184705 en calidad de apoderado de la mercantil Garnet Invest D.O.O con domicilio en calle Smarska cesta 7, Koper ,6000, Koper-Capodistria (Eslovenia) con Nif N0022916A

CERTIFICO EL TESTIMONIO PARCIAL DE LA COPIA AUTORIZADA DE ELEVACION A PUBLICO DE DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRAVENTA Y CESION DE DERECHOS DE CRÉDITO :

PRIMERO.- Que en fecha 11 de Mayo de dos mil veintidós, se elevó a público el CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CESIÓN DE DERECHOS DE CREDITO, suscrito el mismo día, entre IDFINANCE SPAIN SL., y GARNET MANAGMENT SL, ante el Notario de BARCELONA, Don Julio Martínez-Gil Pardo de Vera bajo su número de protocolo número mil seiscientos ocho

SEGUNDO.- Que los créditos que fueron cedidos a, GARNET MANAGEMENT SI derivaban de 530 contratos por un importe de novecientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve euros con dieciocho céntimos de euros 967.249.18 ?

TERCERO.- Que en virtud de la Cláusula 4.2, los créditos cedidos estaban vencidos, eran líquidos y exigibles por haber expirado el plazo de su duración o bien por haber sido dados por vencidos anticipadamente por incumplimiento reiterado. El crédito cedido, posteriormente detallado, no tenía ni tiene la consideración de crédito litigioso y con anterioridad no se habían instado por parte del Cedente, acciones judiciales de reclamación.

CUARTO.- Que en virtud de la Cláusula 7, se acordó el envío y notificación masiva de cartas informativas a los deudores cuyo crédito se cedía, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 347 del Código de Comercio, así como de conformidad con la normativa de protección de datos vigente, con el fin de comunicar la cesión de crédito.

QUINTO.-, encontrándose identificado el siguiente CREDITO INDIVIDUALIZADO cuya reclamación corresponde a María Teresa Martínez e interesa judicialmente y del cual, yo como administrador de la mercantil doy fe de su existencia, cuantía, exigibilidad, liquidez, vencimiento e inclusión en el listado de créditos cedidos obrante como Anexo en el contrato de cesión de crédito elevado a público a través de escritura notarial

Deudor
NIF
Nº Contrato
Importe crédito

Y para que así conste, expido Certificado

Lo expido en Barcelona, a 30 de Septiembre de 2022

Firmado



Don Roman Donets

VELAZQUEZ CARRASCO
CINTIA LEONOR - 46360798C
20.12.2022
Firmado digitalmente

garnet

En Barcelona, 20.09.2022

La mercantil GARNET INVEST D.O.O., con domicilio en Koper, Smarska cesta 7ª, 6000 Koper - Capodistria, Eslovenia y con numero TIN SI45167354, representada por su Administrador DON MATEJ KRASNIK.

CERTIFICA

... virtud de las obligaciones de pago estipuladas en el contrato de Préstamo nº 2022581 suscrito entre las partes en fecha 26.07.2019, que se declaró vencido en fecha 23.09.2019, tiene cantidades pendientes de pago con la mercantil, motivo por el que se expide CERTIFICADO DE DEUDA por el total importe de 3204.0 euros, que se desglosa en los siguientes conceptos:

Principal no amortizado	1000.0 €
Comisión (interés nominal)	224.0 €
Penalización por demora	1980.0 €
TOTAL DEUDA	3204.0 €

Ponemos en su conocimiento que el importe presentado en el presente certificado de saldo es vinculante a fecha 20.09.2022, pudiendo verse incrementado dicho importe, si no es abonado a fecha de hoy, por el devengo de nuevos intereses nominales y/o moratorios según lo pactado en el contrato

Y para que así conste, firma la presente en el lugar y fecha indicados "ut supra".

Matej Krasnik
Administrador



GARNET INVEST D.O.O. / Smarska cesta 7ª, 6000 Koper - Capodistria, Eslovenia / SI45167354

VELAZQUEZ CARRASCO
CINTIA LEONOR - 46360798C
20.12.2022
Firmado digitalmente